

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN



### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que, a través de las autoridades correspondientes, infome de manera fundada a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a la exposición del Presidente de la Nación, ante el 79° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, indicando específicamente:

1. Si el discurso emitido por el Presidente Javier Milei, manifestando públicamente su desacuerdo sobre la misión, objetivos, programas en ejecución, y funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, representa un nuevo posicionamiento de política exterior de la República Argentina, y en particular un cambio sobre los procesos de integración regional y su participación en Organismos Internacionales.

2. Si el discurso emitido por el Presidente Javier Milei sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- agenda ONU 2030, implica una modificación o reestructuración de las funciones que ejecuta interministerialmente nuestro país para su implementación, específicamente, y a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda para la implementación de la agenda urbana 2030 (ODS 1,5,6, 9, 11 Y 13), y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) a cargo la coordinación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Detalle los justificativos y fundamentos políticos, jurídicos, económicos, y comerciales, y sociales, -indicando con precisión reservas u objeciones- por los cuales la República Argentina se "disoció" del "*Pacto para el Futuro*", acuerdo de la Organización de Naciones Unidas, adoptado en la Asamblea de las Naciones Unidas, que promueve un compromiso global para asegurar la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el

cambio climático, la cooperación digital, los derechos humanos, el género, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza mundial.

4. Si desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y demás áreas competentes, se he efectuado un análisis, e identificación de los perjuicios y responsabilidades que la posición manifestada por el Presidente Javier Milei durante su intervención en el 79° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas provoca sobre el cumplimiento de acuerdos y compromisos internacionales suscritos por Argentina en general, y en particular sobre la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015 por el cual se adopta el documento "Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", conocida como "Agenda 2030".

5. Si desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y demás áreas competentes, se he efectuado un análisis, e identificación de las consecuencias que la posición esgrimida por el Presidente Javier Milei durante su intervención en el 79° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas provoca sobre la decisión de la República Argentina de integrar la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y si ello afecta la implementación de la hoja de ruta para el proceso de integración que se encuentra en desarrollo.

6. Detalle las razones jurídicas, y políticas por las cuales la República Argentina abandonará la "posición histórica de neutralidad", tal como el presidente Javier Milei ha manifestado públicamente durante su intervención en el 79° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

**Dip. Nac. M. SOLEDAD CARRIZO.**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El día 24 de septiembre del corriente año, en el marco de la Semana de Alto Nivel de la 79ª Asamblea General de Naciones Unidas, el Presidente Milei participó en el debate general. En este escenario, el mandatario realizó una intervención en la que posicionó a Argentina en determinados temas de relevancia para las relaciones Internacionales de nuestro país.

La intervención del Presidente Javier Milei durante su participación en el 79º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha generado un sinnúmero de preocupaciones e interrogantes sobre el posicionamiento estratégico de la política exterior de la República Argentina, y en particular sobre los procesos de integración regional y en Organismos Internacionales que históricamente ha presentado nuestro país.

Algunas de sus expresiones, no sólo resultan contrarias a acciones que actualmente nuestro país viene implementando en materia de relaciones exteriores y política de integración internacional, sino que ponen en evidencia un posicionamiento no debatido democrática ni políticamente por los canales correspondientes.

En primer lugar, ratificó el disenso con el Pacto del Futuro suscripto el día 22 de septiembre durante el Plenario de la Cumbre del Futuro<sup>1</sup>. Sobre este posicionamiento, señaló que "una organización que nació para defender los derechos del hombre -en referencia a la Organización de Naciones Unidas- se convirtió en los últimos años en una de las principales propulsoras de la violación sistemática de la libertad como lo fueron las cuarentenas a nivel global durante 2020", a las que consideró "un delito de lesa humanidad"<sup>2</sup>.

En el mismo sentido, el pasado 22 de septiembre, la Canciller Diana Mondino, sostuvo que "muchos de los puntos de este Pacto, con sus anexos, presentan reservas y objeciones o son retardatarios de la nueva agenda de Argentina. Estos documentos se vienen trabajando desde el 2022 con otro gobierno y el actual gobierno argentino se encontró con las negociaciones ya avanzadas. Aun así, propusimos acciones constructivas que no siempre fueron tomadas en cuenta y eso nos lleva a dissociarnos. Nuestras reservas y objeciones al Pacto del Futuro no son, sin embargo, un obstáculo

---

<sup>1</sup> Press Release | United Nations adopts ground-breaking Pact for the Future to transform global governance. United Nations.

Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/blog/2024/09/press-release-sof-2024/>

<sup>2</sup> Javier Milei en la Asamblea de Naciones Unidas: "Argentina va a abandonar la posición de neutralidad y va a estar a la vanguardia en defensa de la libertad". Presidencia de la Nación. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-en-la-asamblea-de-naciones-unidas-argentina-va-abandonar-la-posicion-de>

para la Argentina porque, por el contrario, queremos tener alas para nuestro crecimiento en libertad"<sup>3</sup>.

Solo a modo ejemplificativo, citamos algunos extractos de su discurso, y manifestaciones de la Canciller Diana Mondino:

- *"Quiero ser claro en la posición de la agenda argentina. La agenda 2030 no es más que un programa de gobierno supranacional de corte socialista que pretende resolver los problemas de la modernidad con soluciones que atentan con la soberanía, el derecho a la vida y libertad de las personas. Pretenden resolver la pobreza y desigualdad con legislación que solo la profundiza. Esa agenda obedece a intereses privilegiados".*
- *"Se tergiversó el rol de esta institución. Vimos como esta organización ha sido una de las principales propulsoras de la violación de la libertad. Como, por ejemplo, con las cuarentenas a nivel mundial durante el año 2020. Debería ser considerado un delito de lesa humanidad".*
- *"Estamos frente a un fin de ciclo. El colectivismo y el postureo moral de la agenda woke se han chocado con la realidad. Ya no tienen soluciones reales a los problemas de mundo. De hecho, nunca las tuvieron".*
- *"A partir de este día, sepan que, la República Argentina, va a abandonar la posición de neutralidad histórica que nos caracterizó y va a estar a la vanguardia de la lucha en defensa de la libertad. Porque, como decía Thomas Paine, "aquellos que desean cosechar las bendiciones de la libertad deben -como hombres- soportar la fatiga de defenderla".*
- *"Hoy en la ONU nos disociamos del Pacto del Futuro. Elegimos un mundo mejor para cada uno de los niños, hombres y mujeres que habita nuestro suelo. Argentina quiere tener alas para su desarrollo, sin estar sujeto a un peso indebido de decisiones ajenas a nuestras metas. Argentina será un Faro de Libertad." <sup>4</sup>*

De estas manifestaciones se infiere un radical cambio discursivo en la política exterior de nuestro país, y con ello, una transformación en la organización administrativa interna en cuanto a las acciones que están actualmente en ejecución para garantizar el cumplimiento de compromisos asumidos por nuestro país, y en particular de los objetivos de desarrollo sostenible.

---

<sup>3</sup> Asamblea General de la ONU: Mondino inició su agenda diplomática en Nueva York y se reunió con sus pares de Ucrania y Qatar. Cancillería. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/asamblea-general-de-la-onu-mondino-inicio-su-agenda-diplomatica-en-nueva-york-y>

<sup>4</sup> Debate general del 79º período de sesiones. Recuperado de <https://gadebate.un.org/es>  
Fuerzas críticas de Milei a la ONU: "Pasamos de una organización que perseguía la paz a una que impone agenda ideológica". Román Lejtman. 24 Sep, 2024. Infobae. Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2024/09/24/fuerzas-criticas-de-milei-a-la-onu-pasamos-de-una-organizacion-que-perseguia-la-paz-a-una-que-impone-agenda-ideologica/>

El tenor de estas expresiones ha generado un amplio desconcierto político, académico, y entre actores del escenario internacional, que reclaman precisiones sobre los justificativos, y fundamentos que han motivado este posicionamiento público de las más altas autoridades representativas de nuestro estado.

El 25 de septiembre de 2015 todos los Estados Miembros de la organización de las Naciones Unidas aprobaron mediante la Resolución N.º 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este instrumento plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental para un cumplimiento progresivo en 15 años.

Los distintos objetivos, con sus respectivas metas e indicadores han sido considerados esenciales para combatir problemáticas en los distintos países del mundo, problemáticas reiterativas y transversales en gran cantidad de países y bloques regionales,

Para los países firmantes, *"La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General"*. (ONU,2019)

Cada uno de los objetivos identificados por la Agenda 2030, visualiza una guía a ser adaptada por los países, entiendo a la erradicación de la pobreza como la base para lograr un desarrollo sostenible: *"Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales", señalaron los Estados en la resolución.*"(ONU,2015)

En nuestro país, el abordaje y cumplimiento de la Agenda ODS 2030 ha estado a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de las Políticas Sociales (CNCPS), quien desde 2017 y mediante el Decreto 499/2017 se encarga de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en cuyo seno funciona la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la que se ha consolidado como espacio transversal institucionalizado de construcción de consensos y producción de insumos para la implementación y seguimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo.

Esta unidad se ha constituido como un espacio de articulación de las áreas del estado nacional que implementan políticas sociales para alcanzar una correcta y más eficaz administración de los recursos para la agenda 2030.

En adición a esto, el pasado 2 de mayo del corriente año, el Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizó la entrega formal de la Hoja de Ruta que inicia el proceso de adhesión de Argentina al organismo<sup>5</sup>. Las revisiones técnicas que realizará el organismo cubrirán casi todas las áreas de las políticas públicas, incluido el comercio abierto y la inversión, la gobernanza pública, la integridad y los esfuerzos anticorrupción, así como la protección efectiva del medio ambiente y la acción sobre el clima<sup>6</sup>, criterios que tienen muchas similitudes con la "agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y con el nuevo "Pacto para el Futuro". Por este motivo, solicitamos información sobre cómo esta decisión puede perjudicar la intención de Argentina de realizar la adhesión a la OCDE.

Por último, en la Asamblea General de Naciones Unidas, el presidente Javier Milei también adelantó que Argentina abandonará la "posición histórica de neutralidad" para estar a la vanguardia "de la lucha en defensa de la libertad". Argentina ha mantenido su tradicional posicionamiento de neutralidad ante conflictos armados, lo que, en algunos casos, significó mantenernos alejados de los grandes conflictos del siglo XX. Históricamente, podemos mencionar la posición de neutralidad de los gobiernos del conservador de Victorino de la Plaza y el radical de Hipólito Yrigoyen durante la Primera Guerra Mundial; la "3ra posición de Perón; la adhesión de Argentina al "Movimiento de Países No Alineados", entre otros. Esta larga historia de tradición neutral nos obliga a solicitar información sobre cuáles son las razones por las cuales el nuevo Gobierno argentino abandonará la "posición histórica de neutralidad".

En atención a la importancia de la intervención del Presidente Milei durante su participación en el 79° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la pública conmoción que esto ha generado en un amplio espectro de actores, y el fuerte impacto que esto trae aparejado en la dirección y posicionamiento de la política exterior de nuestro país, en conformidad con la manda constitucional dispuesta por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que informe en los términos solicitamos en la presente.

**Dip. Nac. M. Soledad Carrizo**

---

<sup>5</sup> Mondino participó en París de la reunión de la OCDE donde se inició el proceso formal para el ingreso de Argentina al organismo. Cancillería. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mondino-participo-en-paris-de-la-reunion-de-la-ocde-donde-se-inicio-el-proceso>

<sup>6</sup> Ministros celebran adopción de Hoja de Ruta para negociaciones de adhesión con Argentina. OECD. Recuperado de <https://www.oecd.org/en/about/news/press-releases/2024/05/ministers-welcome-adoption-of-roadmap-for-accession-discussions-with-argentina.html>